

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

381 GIJÓN

Edicto

Don Jose Ramon Garcia Amorin, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. primera instancia n.º 1 de Gijon, por el presente,

Hago saber:

1.º - Que en los autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º sección y declaración concurso 0000887 /2019 y NIG n.º 33024 42 1 2019 0010107, se ha dictado en fecha 22 de octubre de 2019 auto de declaración de concurso del deudor Pedro Antonio Domingo Gallo, Mayra Mercedes Varela Díaz con DNI n.º10905960-G, y 58429023F, respectivamente cuyo centro de intereses principales lo tienen en calle Alameda de Jove N.º 3 - 2.º derecha Gijón.

2.º - Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración concursal y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Pedro Prendes Carril; calle Rodríguez Sampedro N.º 5- 3.º B 33206 Gijón; TELEFONO 985354614; FAX 985170841; Pedro@prendesabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º - Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º - Que los acreedores a interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC)

5.º - Abrir la fase de liquidación.

6.º - Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicaran en el Registro Público Concursal.

Gijon, 23 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose Ramon Garcia Amorin.

ID: A200000077-1